

DECRETO **1897**
TEMUCO, **09 JUN 2022**

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2022.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la política municipal de cultura busca promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, relevando además la cultura de los pueblos originarios y la celebración del Wiñol Tripantu a través de un programa de actividades en sus distintas direcciones
- 2.- Que, en el marco del Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2022, se crea el evento Clínica Ngüren / Tejido Telar que busca promover la recuperación de oficios ancestrales de la cultura Mapuche. a través de un taller presencial que busca entrenar a personas interesadas en conocer el oficio del telar mapuche.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del programa **Clínica Ngüren / Tejido Telar** para la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Clínica Ngüren / Tejido Telar			
Fecha de la Actividad	16 junio al 30 julio de 2022			
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.			
Objetivo General de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la actividad cultural de Temuco generando acciones que promuevan el respeto y la valoración de la cultura Mapuche. 			
Objetivo Específico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la recuperación de oficios ancestrales de la cultura Mapuche a través de un taller didáctico que enseñe las técnicas y oficios del Ngüren. 			
Cobertura estimada	30 beneficiarios directos			
Lugar de realización de la actividad	Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, ubicada en Av. Alemania 0560 ciudad de Temuco			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Recreacionales Programas	15.05.01	22.08.011.005	2.100.000
	TOTAL \$			2.100.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo			

ID. 2486658

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$2.100.000.- (dos millones cien mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
LGRIGC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

